

**RESOLUCIÓN N.º 2530/2021**, de 26 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se designa a don José Miguel Bobadilla Rodríguez como Responsable de la Unidad Administrativa Temporal para el Proyecto de Administración Electrónica.

Mediante Acuerdo de 24 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra se regula la constitución de unidades administrativas temporales para la gestión y ejecución de proyectos.

El citado Acuerdo establece que el Gerente puede, mediante resolución, atribuir a una de las personas titulares de las plazas asignadas al proyecto la condición de responsable de la unidad, en cuyo caso percibirá un complemento equivalente al complemento directivo asignado a las jefaturas de sección pudiendo, así mismo, modificarse su régimen de dedicación. Dicha asignación de la condición de responsable y la percepción de los complementos correspondientes, no podrá ir nunca más allá del tiempo de duración de la unidad temporal constituida, pudiendo finalizar con anterioridad mediante resolución de la Gerencia.

En aplicación de dicha regulación, el Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, también con fecha 24 de noviembre de 2021, aprobó la constitución de la Unidad Administrativa Temporal para el Proyecto de Administración Electrónica. En él mismo se establece que la unidad contará con un responsable, designado de conformidad con lo señalado, que percibirá un complemento de puesto de trabajo equivalente al complemento directivo asignado a los puestos de jefatura de sección y desarrollará su labor en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo el complemento correspondiente.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 4. e) del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, de 24 de noviembre de 2021, por el que se regula la constitución de unidades administrativas temporales para la gestión y ejecución de proyectos en la Universidad Pública de Navarra,

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Designar a don José Miguel Bobadilla Rodríguez, funcionario de la Universidad Pública de Navarra, como Responsable de la Unidad Administrativa Temporal para el Proyecto de Administración Electrónica,

Dicha designación se lleva a cabo con efectos de 1 de diciembre de 2021 y no podrá prorrogarse más allá del 31 de mayo de 2023, tiempo de duración de la unidad provisional constituida, pudiendo finalizar con anterioridad mediante resolución de la Gerencia.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la constitución de la Unidad Administrativa Temporal para el Proyecto de Administración Electrónica, la persona designada percibirá un complemento de puesto de trabajo equivalente al complemento directivo asignado a los puestos de jefatura de sección y desarrollará su labor en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo el complemento correspondiente..

**Tercero.-** Ordenar la publicación del nombramiento en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

**Cuarto.-** Trasladar la presente resolución a la persona interesada, y comunicarla al Director del Servicio de Recursos Humanos y al Directora del Servicio Informático y a la Vicerrectora de Desarrollo Digital, a los efectos oportunos.

**Quinto.-** La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.2 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, será recurrible ante el Rector en el plazo de un mes en contado desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 26 de noviembre de 2021



Joaquín Romero Roldán  
Gerente